



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 54 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En el municipio de Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Quince horas del día Dos de Agosto del año dos mil dieciséis; Con fundamento en los artículos 28,29, 30 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, los ciudadanos la C. Lic. Ludyvina Ramírez Ahumada, Presidenta Municipal, Héctor Bautista Villegas, Síndico Único Municipal, Prof. Jesús Aguilera Hernández; Regidor Primero, C. Guillermo Guadalupe Segura del Ángel, Regidor Segundo, C. Lic. Ricardo Robles Ríos, Regidor Tercero, C. Tomas Melo Santiago, Regidor Cuarto, C. Prof. Rogelio Robles Andrade, Regidor Quinto, integrantes del Honorable Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz; así como el ciudadano, C. Lic. Gonzalo Javier Blanco Mireles, Secretario del Honorable Ayuntamiento, a la cual fueron previamente convocados, en términos del artículo 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, con la oportunidad debida, bajo el



Orden del Día

Primero.- Verificación de asistencia.-----
Declaración del Quórum Legal y Declaración de la instalación legal de la sesión extraordinaria.

Tercero.- Presentación y Aprobación del Orden del Día.-----

Cuarto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave, del Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Quinto.- Clausura de la sesión extraordinaria.-----

La C. Lic. Ludyvina Ramírez Ahumada, Presidenta Municipal da inicio a la **sesión extraordinaria de cabildo** e Instruye al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del: -----

Primer Punto del Orden del Día.- Por lo que el Secretario procede a pasar lista de asistencia, y verifica que están presentes los ediles que integran el H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave. Informándole al Ciudadano Presidente que existe **quórum legal** de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que el Presidente Municipal manifiesta que se da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, y los acuerdos que se aprueben en la presente sesión obliga a su cumplimiento.-----

Segundo Punto del Orden del día.- La C. Lic. Ludyvina Ramírez Ahumada, Presidenta Municipal declara que existe el Quórum Legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria**





H. AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VER



de Cabildo; de igual forma hace del conocimiento del cuerpo edilicio, que dado que la presente sesión es de carácter extraordinario, no existen asuntos generales.-----

Tercer Punto del Orden del día.- El ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados, y somete para su aprobación a los integrantes del Honorable Cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por unanimidad.-----

Cuarto Punto del Orden del día, En uso de la palabra la C. Lic., Presidenta Municipal, manifiesta que mediante oficio número 3639 de fecha 28 de julio de 2016, el Lic. Antonio Ramón Rodríguez Vázquez, Secretario de Servicios Legislativos en función de Secretario del Honorable Congreso del Estado, remitió a este H. Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a que el Estado garantizará el Derecho a la vida del ser humano, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, como valor primordial que sustenta el ejercicio de los demás derechos; salvo las excepciones previstas en las leyes. Decreto que contiene: **Artículo único.** Se adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se recorren los subsecuentes párrafos.

Por lo que, para los efectos de los dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo:-----

Se aprueba por Unanimidad el Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

Quinto punto del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, la C. Lic. Ludyvina Ramírez Ahumada, Presidenta municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las dieciséis horas con treinta minutos, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Cerro Azul, de Veracruz de Ignacio de la Llave, que autoriza y da fe: -----

Acto seguido se Instruye al Secretario del Ayuntamiento de Cerro Azul, Veracruz a remitir copia certificada que amparan la aprobación de la reforma aprobada por este Honorable Cabildo.-----



LXIII LEGISLATURA
H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
03 AGO 2016
2013 2016
RECIBIDO
SE RECIBE ESTE DOCUMENTO CON COPIA DE LEY. NO IMPLICA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASesoría, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS



H. AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VER

[Handwritten signature]

LIC. LUDYVINA RAMIREZ AHUMADA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA
2014-2017



SYNDICATURA
2014-2017

C. HECTOR BAUTISTA VILLEGAS
SINDICO UNICO



REGIDURIA 1ª

PROFR. JESÚS AGUILERA HERNANDEZ
REGIDOR PRIMERO

[Handwritten signature]

C. GUILLERMO GUADALUPE SEGURA DEL ANGEL
REGIDOR SEGUNDO



REGIDURIA 2ª
2014-2017

[Handwritten signature]

LIC. RICARDO ROBLES RÍOS
REGIDOR TERCERO

[Handwritten signature]

C. TOMÁS MELO SANTIAGO
REGIDOR CUARTO

[Handwritten signature]

PROFR. ROGELIO HERNÁNDEZ ANDRADE
REGIDOR QUINTO

REGIDURIA 5ª
2014-2017



[Handwritten signature]

LIC. GONZALO JAVIER BLANCO MIRELES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
2014-2017